



DÍA MUNDIAL DE LIBERTAD DE PRENSA

En el marco del Día mundial de la Libertad de Prensa, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) en Honduras reitera la importancia de la libertad de expresión para la promoción y protección de los derechos humanos y la consolidación de la democracia.

En 2023, la Oficina registró un aumento en los ataques contra periodistas, incluyendo los asesinatos. En lo que va del 2024, OACNUDH ha registrado al menos 45 periodistas víctimas de agresiones. Frente esta situación, resulta crucial fortalecer la capacidad del Estado para dar una respuesta efectiva a la situación de riesgo que enfrentan las y los periodistas y asegurar su seguridad.

La Oficina llama al Estado a implementar estrategias integrales de fortalecimiento técnico, humano y financiero para que el Sistema Nacional de Protección en favor de las personas defensoras de derechos humanos, periodistas, comunicadores sociales y operadores de justicia, brinde una respuesta efectiva a la demanda de las personas defensoras de derechos humanos y periodistas en materia de protección, asegurando un mayor compromiso y corresponsabilidad entre las instituciones que integran el Sistema. De igual modo, OACNUDH enfatiza la importancia en garantizar la justicia y la rendición de cuentas por los delitos contra personas defensoras de derechos humanos, periodistas y comunicadoras sociales.



“Es necesario que el Estado adopte todas las medidas necesarias para promover la existencia y fortalecimiento de medios de comunicación independientes y plurales como un pilar vital de la democracia, garantizando las condiciones necesarias para el ejercicio libre y seguro del derecho a la libertad de expresión y el acceso a la información”, subrayó Isabel Albaladejo Escribano, Representante de OACNUDH en Honduras.

Además, la Oficina resalta la importancia de los medios comunitarios, no solamente como herramientas para el ejercicio de la libertad de expresión, especialmente de los pueblos indígenas y población de las zonas rurales, sino también como instrumento imprescindible de garantía de la pluralidad y diversidad de medios de comunicación, e insta al Estado de Honduras a garantizar que existan las condiciones normativas para el funcionamiento de los medios comunitarios, asegurando el acceso de forma legal y bajo condiciones equitativas al espectro de radiofrecuencia.

Asimismo, la Oficina llama a avanzar en una adecuación del marco normativo nacional orientada a despenalizar los delitos contra el honor y adoptar soluciones adecuadas a través del derecho civil.